



**SELLO CUARTO VEINTE
MAYO DE 1728. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

Compendiendo con Conclusion - Haviendo oido lo Comete
de Junta Equiva, y encargo al Sr. D. Juan Monreal, se impu-
sione la provision de esta junta con la Equidad y Justicia que Co-
responde a evitar los perjuicios que quedan Resultar.

Sanadores

Memorial de los Behederos de la Junta de Sanadores haue-
do Velacion que en las providencias Tomadas para el Consumo de
Lino del Reino, a saber dar orden al Caballero Patron para
que repartan sin fanegas de trigo diarias, entre los individuos
de su Hermita, a precio de veinte y un R. la fanega, y haunque
se con hecho presente la perdida que se les sigue, incurrir en que sa-
quen la referida provision; Y respecto de que segun el precio de
pan, no les queda Nil por el trabajo personal que se debe re-
gular Concluyen suplicando ala Ch. mande dar la providen-
cia que fuere de su agrado, para que arreglados los precios por
una y otra medio Equitativo, pueda sacar la sanadana
de su reparacion sin las perdidas que experimenta. Y ha-
biendolo oido, lo Comete al Sr. D. Joachin Toledo, vec. Pa-
tron de San Pedro, para que acavado de este negocio informe
a esta Ch. y se acuerde.

Compras de Arroyo

La Ch. Meriendo presente el manifesto que hace el Sr.
D. Joseph Gonzalez Avellaneda vec. de la provision en que se alla
de pagar sequito de las mayores porciones de Arroyo para este
publico, por las continuadas Compras y Extracciones de este
Genero, y que de dia en dia se va aumentando el precio, qu-
diendose lograr cosa con alguna Combeniencia, por lo que
en ello se disminuya el beneficio comun, le di muchas gracias
por un voto. Y acordado que el Sr. conel Sr. D. Juan Galvan
Regidores, Comisario de este abasto, soliciten las compras de
dazoyte hasta emplear el Caudal que contiene en esta
Cofre, y la de don mill arrobas que se tiene noticia ofrese

